



San Andrés, Isla, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

**Auto Sustanciación No.0463-20**

Referencia: Proceso Ordinario Laboral.  
demandante: Nova Judith Carreño Corpus  
Demandado: Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías  
Porvenir S.A.  
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones  
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2019-00134-00

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho procede a señalar el día veintiuno (21) de octubre de 2020, a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), para que se lleve a cabo la audiencia de CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO en este asunto, el mismo día y a continuación de dicha audiencia se realizará la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.

Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comunicaciones a las partes, a fin de llevar a cabo esta diligencia a través del aplicativo Microsoft Teams, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Acuerdo No. PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

**NOTIFIQUESE**

ABM

**Firmado Por:**



**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO SAN ANDRES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ce2dfd66a0662d6d663fd192f2a2b1cfa334816a9368c9b9f6b31df43f7cabf**

Documento generado en 13/10/2020 01:42:45 p.m.